

Casassas, D.; Raventós, D. (eds.), *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*, Red Renta Básica/Montesinos, Barcelona, 2011.

## **Renta básica, polarización económica e incertidumbre social**

Jordi Mundó<sup>1</sup>

La propuesta contemporánea de una renta básica de ciudadanía universal e incondicional cumple ya un cuarto de siglo.<sup>2</sup> En España e Iberoamérica ha tenido una difusión intensa en la última década, llegando incluso a debatirse en ámbitos parlamentarios. Y puede decirse sin faltar a la verdad que en la producción del valioso acervo de investigaciones, publicaciones y discusiones relevantes de estos años han jugado un papel capital muchos de los autores presente en el volumen colectivo recientemente editado por David Casassas y Daniel Raventós, *La renta básica en la era de las grandes desigualdades*.

El enfoque general del texto no se anda por las ramas. Vivimos en un mundo de crecientes desigualdades económicas y sociales que se caracterizan por un empobrecimiento galopante de la mayoría de la población y una desmedida acumulación de recursos en pocas manos. Disponemos de unos Estados capitidismos que han alienado gran parte de sus capacidades políticas por la vía de la privatización, la desregulación selectiva y la ultrarregulación en favor de intereses económicos facciosos. Y, en fin, padecemos una ofensiva indisimulada, sin parangón en el último medio siglo, de expropiación de recursos materiales y de revocación e inhabilitación de derechos que impide al grueso de la ciudadanía desarrollar proyectos de vida autónomos.

Globalmente tomada, la propuesta que desgranar los distintos autores (además de los editores ya citados: Jordi Arcarons, Borja Barragué, Sara Berbel, Mònica Clua-Losada, Jurgen De Wispelaere, Rubén Lo Vuolo, Gorka Moreno, Francisco Ramos, Sergi Raventós, José Luis Pérez, Luis Sanzo, Camilla Vollenweider y Pablo Yanes) va a redropelo de las propuestas filosófico-políticas y económico-sociales actuales, por no hablar de las políticas económicas y sociales aplicadas por gobiernos de todo signo en Europa y más allá. Y puede que este sea el valor fundamental de la misma, pues la propuesta de la renta básica no solo pretende ser un instrumento para contrarrestar una coyuntura devastadora sino que su validez y necesidad se justifican precisamente por el supuesto, por un lado, de que es moral y racionalmente deseable un contexto en el que cada ciudadano disponga de un grado de autonomía, de libertad efectiva, suficiente para el despliegue de sus aspiraciones vitales; y, por otro lado, que para que esto sea posible es condición necesaria que tenga garantizado su derecho de existencia material. El libro contribuye a mostrar cuán urgente es ver el mundo desde esta perspectiva para combatir una desigualdad corrosiva que, a pesar de la gravedad de la situación actual, tienen un origen muy anterior.

---

<sup>1</sup> Doctor en Filosofía. Profesor Titular en la Facultad de Economía y Empresa de la Universitat de Barcelona.

<sup>2</sup> Sirva como referencia temporal el influyente artículo de Robert J. van der Veen y Philippe Van Parijs, "A Capitalist Road to Communism", *Theory and Society*, 15 (5), 1986, pp. 635-655.

A pesar de remar contracorriente, la propuesta a favor de la implantación de una renta básica universal no es ingenua ni irrealista. Las diversas labores que en la última década han ido desarrollando los autores del presente volumen han conllevado un proceso de poda y reflexión bien interesante. Acaso los capítulos de Clua-Losada sobre las vicisitudes de la renta básica en la agenda política de los últimos años y las reflexiones críticas de Casassas y De Wispelaere acerca de la orientación para la política práctica futura del movimiento en pro de una renta básica sean los más significativos para entender hasta qué punto sus propios promotores son conscientes de las dificultades a las que deben hacer frente. Por lo pronto, la irrupción de una propuesta radical como la de una renta básica universal e incondicional en las agendas de partidos políticos, sindicatos y organizaciones sociales de etiología diversa, además de su paso por distintos procesos parlamentarios, revelan un índice de institucionalización apreciable que han ahuyentado el fantasma de la marginalización de la misma.

Sin embargo, Casassas y De Wispelaere trazan un programa de acción política y social con argumentos razonables que puede inferirse que son el producto de cierto desencanto por lo acaecido en este reciente periodo de penetración social y política. A su modo de ver, la mera defensa de una renta básica no debería ser el criterio fundamental para reforzar su capacidad de aplicación. Puesto que la realidad social dista de ser un conjunto armónico y está escindida en clase sociales y grupos de interés, a su juicio lo deseable es que quienes estén detrás de la misma compartan a su vez los principios de universalidad e incondicionalidad de las políticas públicas. Sostienen que de nada sirve —y aun puede ser contraproducente— recabar apoyos sociales y políticos fugaces para promover la emancipación social al socaire de intereses espurios o de oportunidad que a fin de cuentas no sirvan para revertir la dinámica expropiatoria que sufren los grupos sociales más vulnerables. Para comprender las restricciones que estos autores imponen a la aplicación política de la renta básica debe entenderse un punto fundamental: la renta básica no es una propuesta emancipadora *per se*, sino que requiere de un contexto institucional y de una intencionalidad político-normativa consistentes. Esto es, la renta básica (como suscriben autores como Moreno y Sanzo) debe entenderse en el marco de una política multifocal que incluya un salario mínimo, unos servicios sociales fundamentales de sanidad y educación y, entre otros, de medios para el acceso a la vivienda, además de un carácter irrenunciablemente universal e incondicional, que impediría su uso perverso como instrumento para dismantelar el sistema público o como deflactor salarial masivo.

Para entender cabalmente esta idea de que la propuesta de la renta básica no es una ensoñación deseable pero irrealizable, ni tampoco de que la adhesión a la misma debe ser axiológicamente neutral, resulta de gran interés la exploración histórico-institucional que realiza Daniel Raventós para mostrar que esta versión contemporánea de la misma entronca con una larga tradición republicana que vincula las nociones de libertad con las de propiedad —en el sentido de medios propios de existencia material—, democracia popular, inalienabilidad de derechos básicos y legitimidad de la interferencia razonada del Estado para asegurar la igualdad en la libertad. El capítulo de Raventós —el primero del volumen— permite introducir al lector en un rico abanico de problemas históricos, conceptuales y normativos que muestran constantes históricas que ayudan a contextualizar el problema del

combate de las desigualdades sociales contemporáneas como algo que se presenta en un formato nuevo pero que, analizado en perspectiva, tiene un trasfondo recurrente.

Para hacerse una idea cabal de los entresijos y sutilezas de la discusión sobre este aspecto fundamental, resulta interesante la aportación de un autor como Barragué, que realiza una exploración de raíz liberal acerca del problema de la neutralidad estatal y aporta argumentos contradictorios con los de la fundamentación republicana de la renta básica. Y no menos relevante es la extensa reflexión de José Luis Rey acerca del problema del llamado “fundamentalismo de los derechos”, que a su juicio puede socavar la democracia. A partir de la defensa de que la renta básica es una condición necesaria para la democracia, empieza una vía interesante de discusión técnico-jurídica acerca de la conveniencia de evitar centrarse sólo en la discusión sobre los derechos (que son requisitos de la democracia) y prestar una atención primordial en las garantías, que entiende como las distintas formas en que un derecho puede realizarse efectivamente.

Sin embargo, un elemento fundamental en la arquitectura del libro es el detenimiento con el que analiza asuntos particulares como el trabajo, la salud y las políticas sociales, que remiten a los principios emancipatorios de la propuesta de la renta básica. Francisco Ramos nuestra con detalle analítico encomiable la complementariedad entre las políticas activas de empleo y la renta básica, al tiempo que Sergi Raventós indaga en la importancia de una base material universal que mitigue la incertidumbre social y coadyuve a mitigar los padecimientos asociados a situaciones de pobreza y desigualdad. En la línea de estudios internacionales recientes, muestra bien a las claras cómo las desigualdades perjudican la salud, en particular la salud mental, y cómo una renta básica contribuiría a cortar de raíz la tendencia al uso indiscriminado de la farmacología como placebo para curar los males originados por la desigualdad social y económica.

En esa misma línea se desarrollan dos trabajos originales y excelentemente documentados sobre la conveniencia de una renta básica para la igualdad de género. Camilla Vollenweider realiza una contextualización histórica de dos problemas que tienen un nervio común: la actividad doméstica y el trabajo doméstico por cuenta ajena, mostrando cómo la laboralización de las mujeres mediante contrato de trabajo en el ámbito doméstico no necesariamente ha promovido su emancipación, y desmenuza las razones por las que una renta básica tiene un gran potencial para socavar las condiciones económicas de dominación tanto en el ámbito mercantil como en el doméstico. A su vez, Sara Berbel realiza una crítica de las teorías de la justicia al uso que a menudo obvian una concreción de la injusticia hacia las mujeres. Al igual que Vollenweider, demuestra la prevalencia del riesgo de empobrecimiento al que están abocadas las mujeres. Con un despliegue estadístico eficaz muestra cómo la fuerza de trabajo femenina vive en condiciones de mayor precariedad, mayor temporalidad, sufre una mayor tasa de desempleo de larga duración, tiene menor acceso a puestos de decisión y recibe salarios inferiores a los masculinos en igualdad de otras condiciones. Ambas autoras (así como también el texto de Daniel Raventós) sostienen que la renta básica es una medida deseable puesto que aborda directamente el problema de la feminización de la pobreza, otorga mayor seguridad material a las mujeres, reduce la precariedad en el empleo, contribuye a paliar la injusticia social de la desvalorización del trabajo doméstico y del cuidado de personas dependientes,

además de permitir adaptar la trayectoria laboral a la trayectoria vital de las personal. Sostienen también que contribuiría a una nueva organización del tiempo de trabajo y podría tener un papel importante en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Abundando en el realismo de la propuesta, el libro aborda dos asuntos irrenunciables. El primero tiene que ver con un lúcido análisis del proceso acelerado de polarización económica vivido en las últimas décadas, realizado por Rubén Lo Vuolo, Daniel Raventós y Pablo Yanes, y del que también se ocupa de forma muy competente Luis Sanzo al analizar las condiciones subyacentes que han conducido a la aguda crisis actual. A juicio de estos autores, el endeudamiento de Estados, empresas privadas y personas sirvió durante mucho tiempo para ocultar la distribución regresiva de los ingresos y de este modo se logró sostener la demanda de gobiernos y particulares. Esta dinámica ha conllevado un régimen de valorización financiera del capital que se ha basado en la gestión de las empresas dirigida a la obtención de rentas a corto plazo, la inflación de activos, la flexibilidad y precariedad laboral y a una distribución regresiva de los ingresos. En sus propias palabras: “Así como el régimen de organización social propio del Estado del Bienestar keynesiano buscaba homogeneizar los estilos de vida y promover una sociedad estable con ciertas jerarquías definidas básicamente por el mercado laboral, el régimen de bienestar sostenido por la valorización financiera del capital y las desigualdades en el interior de la propia clase trabajadora profundiza la heterogeneidad social. (...) En este nuevo régimen de bienestar se penaliza a quienes no tienen propiedad. Los sectores mejor situados se apartan de los servicios sociales universales y presionan para que el Estado reduzca los subsidios a los pobres y, en todo caso, subsidie a las empresas de servicios privados en problemas. De este modo, se va deteriorando la ciudadanía de derechos y se va reemplazando por una ciudadanía de base patrimonial, donde los derechos de las personas valen según el patrimonio que poseen y conforme al valor que los mercados establecen para ese patrocinio” (pp. 271-272). La alternativa pasaría por modificar un régimen de crecimiento que busca garantizar ingresos mínimos al capital financiero por otro basado en la garantía de ingresos básicos al conjunto de la población.

Lo cual nos lleva al segundo asunto insoslayable. Cualquier propuesta de una renta básica universal e incondicional tiene como requisito fundamental asegurar ingresos públicos que permitan realizar semejante redistribución de recursos. De aquí la importancia de un análisis serio de la viabilidad técnica de la propuesta. Luis Sanzo se apoya en la experiencia, a partir de datos reales, del sistema de garantía de recursos del País Vasco para proponer distintos escenarios de aplicación de variantes de una renta básica con el correspondiente coste asociado. Jordi Arcarons muestra con todo detalle la simulación de distintos escenarios fiscales a partir de datos reales de recaudación impositiva en Cataluña. Más allá de las limitaciones que puedan tener los datos empíricos manejados, ambos trabajos revelan la importancia de revalorizar la idea de que los derechos son costosos, y que precisamente porque consideramos que ciertos derechos son moral y racionalmente prioritarios deben desarrollarse políticas fiscales consistentes que permitan ejercerlos. Para mitigar la polarización económica galopante y atemperar la incertidumbre social que cercena la autonomía ciudadana e impide la eficacia de los derechos es precisa una política pública fiscalmente vigorosa de restitución a los expropiados. Asunto nada baladí que afecta al

nervio de la democracia y requiere una aproximación rigurosa y clara. El presente libro contribuye seriamente a ello.